CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2017 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Lorenzo, a los **DIECIOCHO** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIECISIETE**, siendo las **NUEVE Y QUINCE HORAS**, se reúnen en el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"; el **Sr. Enrique Valdez Artaza** y la **Sra. Lorena Martínez**, en representación de la **Sub - Unidad Operativa de Contratación Nº 05**, como así también el **Sr. Oscar Ubaldo Soler Paredes** con **C.I. N° 3.378.271**, en representación de la empresa **Molinas Import**, y el **Sr. Abel Cáceres Agüero** con **C.I. N° 4.164.715**, en representación de la empresa **Servicios R.E.**, para la Apertura de Sobres de la **Contratación Directa Nº 03/2017**, para el **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**.

1. Apertura de las Ofertas:

En virtud a lo establecido en el Anexo B, punto 18, en la cual se indica la fecha de apertura para el día de hoy 18/08/17 a las 09.15 horas, se procede a la apertura de los siguientes sobres:

Empresa	Automotive S.A.I.E.	Molinas Import	Servicios R.E.
Monto Total Ofertado LOTE 01	18.145.400	20.390.260	18.145.400
Monto Total Ofertado LOTE 02	14.729.400	17.051.602	14.729.400
Monto Total Ofertado LOTE 03	1.181.180	1.393.792	2.024.880
Monto Total Ofertado LOTE 04	22.665.580	28.618.708	22.665.580
Monto Total Ofertado LOTE 05	11.069.100	12.767.884	11.069.100

Todos los precios totales son con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B.S.

2. Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

1- RIEDER & CIA.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Documentos	Automotive S.A.I.E.	Molinas Import	Servicios R.E.
Formulario de Oferta debidamente firmado	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si	Si	Si
Documento que acredita la representación	Sipe	Si	Sipe
Declaración Jurada del Artículo 40	Sipe	Sipe	Si
Constancia del SIPE N°	1462921	1463086	1462879
Hojas Foliadas	01 al 69	01 al 32	01 al 38

OBSERVACION:

El representante de la firma Molinas Import deja constancia que la empresa AUTOMOTIVE no cubre con la Garantía del Mantenimiento de Oferta y la planilla de precios está incompleta.

Enrique Valdez Artaza
Encargado de UOC
Sub U.O.C.

Servicios R.E.
Arnulfo Ruffinelli
Aire Acondicionado y Electricidad del Automóvil
Mecánica General Tel. 212 221

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PRESENTE ACTO SE REALIZA EN FORMA CUANTITATIVA, QUEDANDO LA EVALUACIÓN DE LOS MISMOS A CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Siendo las **NUEVE Y CUARENTA HORAS** se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nombre y Apellido	**Firmas**
Sr. Enrique Valdez Artaza	.....
Sra. Lorena Martínez	.....
Sr. Oscar Soler	.....
Sr. Abel Cáceres	.....

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · Sub U.O.C.

Servicios R. E
Arnulfo Ruffinelli
Aire Acondicionado y Electricidad del Autom
Mecanica General - Tel: 212 23